



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 06 SEP 2018

Expte. N° 3.503/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 312 por el Lic. Dionicio CORRILLO, a cargo de la Dirección General del Centro de Cómputos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación de la Beca de Formación del alumno David Ezequiel RAMOS, para continuar desarrollando actividades que se generen en el área de la Dirección de Sistemas de Información del Centro de Cómputos.

QUE a fs. 314 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el alumno David Ezequiel RAMOS reúne los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/09, para acceder a la prórroga a partir del 22 de agosto de 2018 y por el término de un (1) año.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno David Ezequiel RAMOS, D.N.I. N° 35.918.778, como Becario de Formación para continuar desempeñando funciones en la Dirección de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de la Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de agosto de 2018 y por el término de un (1) año y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuarán como Tutores del Becario el Mg. Gustavo GIL y la Lic. Marcela LOPEZ.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1205-2018